



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

ACTA

ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 008-2023/MC PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE FLUXÓMETROS PARA INODORO”

Siendo las 15:00 horas del día 06/06/2023, el Comité de Selección designado y notificado mediante Formato N° 04 de Designación del Comité de Selección N° 031-EC-2023, en adelante “El Comité”, se reunieron en las instalaciones de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Cultura, con el propósito de instalarse y asumir sus competencias en el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 008-2023/MC - Primera Convocatoria** conformado por:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| - Luciano Córdova Neira | Presidente (Titular) |
| - Eric Marco Guevara Lavado | Miembro (Titular) |
| - Yudy Mamani Espillico | Miembro (Titular) |

1. Antecedentes:

Con fecha 23/05/2023, se convocó el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 008-2023/MC – Primera Convocatoria** para la **“Adquisición de fluxómetros para inodoro”**, teniendo como fechas para el registro de participantes desde el día 24/05/2023 al 31/05/2023.

La presidente del Comité de Selección informó que durante la etapa mencionada se han registrado los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10081286995	CASTILLO LY CESAR AUGUSTO	24/05/2023	Válido		24/05/2023	10081286995	
2	Proveedor con RUC	10085592314	WONG FLORES ROSA MARIA	24/05/2023	Válido		24/05/2023	10085592314	
3	Proveedor con RUC	10101936304	VEGA MUNASCA PAULO CESAR	24/05/2023	Válido		24/05/2023	10101936304	
4	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10158655832	
5	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	24/05/2023	Válido		24/05/2023	10416420501	
6	Proveedor con RUC	10719733692	FARRO SANCHEZ IVIS LADIS	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10719733692	
7	Proveedor con RUC	10731894383	CASTILLO SALAZAR MARIA BELEN	29/05/2023	Válido		29/05/2023	10731894383	
8	Proveedor con RUC	10767400531	VALDEZ ARBIETO RONY DANTE	25/05/2023	Válido		25/05/2023	10767400531	
9	Proveedor con RUC	20251084778	INVERSIONES NUEVO MUNDO E.I.R.L.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20251084778	
10	Proveedor con RUC	20298610214	NORTH ORIENTAL S.A.	30/05/2023	Válido		30/05/2023	20298610214	



Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20429119848	DISTRIBUIDORA FERRETERA FZG SOCIEDAD ANONIMA	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20429119848	
12	Proveedor con RUC	20492730701	HUANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20492730701	
13	Proveedor con RUC	20514116769	CONSTRUCTORA VENTINI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20514116769	
14	Proveedor con RUC	20515557751	SUPER PC PERU SAC	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20515557751	
15	Proveedor con RUC	20522837793	INVERSIONES TECNOLOGICAS LEDUCOM E.I.R.L	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20522837793	
16	Proveedor con RUC	20538247813	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA SAC	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20538247813	
17	Proveedor con RUC	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20550683645	
18	Proveedor con RUC	20550694256	MEYBELYN PERU S.A.C.	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20550694256	
19	Proveedor con RUC	20600346581	GRUPO INVERCON S.A.C.	29/05/2023	Válido		29/05/2023	20600346581	
20	Proveedor con RUC	20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20600751141	

24 registros encontrados. Mostrando 10 registros(s) de 11 a 20. Página 2 / 3

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
21	Proveedor con RUC	20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20606423731	
22	Proveedor con RUC	20607571890	INMOBILIARIA PIÑARRETA S.A.C	31/05/2023	Válido		31/05/2023	20607571890	
23	Proveedor con RUC	20608497171	SERVICENTER PROYECTOS S.A.C.	24/05/2023	Válido		24/05/2023	20608497171	
24	Proveedor con RUC	20609322471	FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	25/05/2023	Válido		25/05/2023	20609322471	

Con fecha 01/06/2023, según cronograma publicado en la Ficha del procedimiento de selección en el SEACE, se llevó a cabo la etapa de presentación de ofertas de manera electrónica a través del SEACE, contando con la presentación de las siguientes ofertas:

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICION DE FLUXOMETRO PARA INODORO			
20492730701	HUANCOR PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	01/06/2023	00:23:00	Electronico
10081280005	CASTILLO LY CESAR AUGUSTO	01/06/2023	12:13:14	Electronico
20538247813	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA SAC	01/06/2023	12:20:18	Electronico
20008407171	SERVICENTER PROYECTOS S.A.C.	01/06/2023	13:01:33	Electronico
20522837793	INVERSIONES TECNOLOGICAS LEDUCOM E.I.R.L	01/06/2023	10:11:17	Electronico
20600751141	DISTRIBUIDORA YOHANA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C.	01/06/2023	21:02:05	Electronico
20208010214	NORTH ORIENTAL S.A.	01/06/2023	23:00:15	Electronico
10767400531	VALDEZ ARBIETO RONY DANTE	01/06/2023	23:34:51	Electronico
20606423731	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L.	01/06/2023	23:50:00	Electronico
20609322471	FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.	01/06/2023	23:57:40	Electronico



Las ofertas de los postores HUANCOR PERU S.A.C, CASTILLO LY CESAR AUGUSTO, MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA S.A.C, SERVICENTER PROYECTOS S.A.C, INVERSIONES TECNOLOGICAS LEDUCOM E.I.R.L, DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C, NORTH ORIENTAL S.A, VALDEZ ARBIETO RONY DANTE, BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L, FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C, se consideran presentadas, el comité de selección procedió a verificar que estas deban encontrarse debidamente foliadas correlativamente empezando por el número uno y debidamente visadas en cada una de sus hojas.

En Amparo al numeral 60.1 del Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, donde precisa que: *“Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta”*

En ese sentido, mediante Carta N° 001-2023-MC/CS/AS N° 008-2023/MC y Carta N° 002-2023-MC/CS/AS N° 008-2023/MC, de fecha 02/06/2023, se solicitó a los postores FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C y SERVICENTER PROYECTOS S.A.C, la subsanación correspondiente a través del SEACE, para tal efecto, se le otorgó un (1) día hábil.

Ahora bien, culminando el plazo se verificó en el SEACE la subsanación solicitada, obteniéndose lo siguiente:

POSTOR	DOCUMENTO A SUBSANAR	RESULTADO
FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C	Numeración y foliación en algunas de las páginas de su oferta	SUBSANADO
SERVICENTER PROYECTOS S.A.C	Numeración y foliación en algunas de las páginas de su oferta	SUBSANADO

2. Orden del Día:

El Comité de Selección procedió a determinar si las ofertas presentadas cumplen con presentar la documentación requerida en el numeral 2.2.1.1 del capítulo II de la sección específica de las bases integradas del procedimiento de selección conforme lo señalado en el artículo 52° del Reglamento, así como si estas responden a las características y condiciones de los Términos de Referencia establecidos en las bases integradas, conforme lo señala en el Artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la evaluación realizada concluye lo siguiente:

POSTOR	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de Cumplimiento de las ee.tt (Anexo N° 3)	e) Copia de ficha técnica del fabricante	f) Declaración jurada de Plazo de entrega del bien. (Anexo N° 4)	h) Precio de la oferta en soles (Anexo N° 6)	SITUACIÓN
	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple / No cumple	Cumple	ADMITIDA/NO ADMITIDA
FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
NORTH ORIENTAL S.A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
INVERSIONES TECNOLOGICAS LEDUCOM E.I.R.L	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
BARDI	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA



IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L								ADMITIDA
VALDEZ ARBIETO RONY DANTE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
CASTILLO LY CESAR AUGUSTO	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
SERVICENTER PROYECTOS S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	ADMITIDA
HUANCOR PERU S.A.C	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple (*)	Cumple	Cumple	RECHAZADA

(*) De la revisión integral de la oferta presentada por el postor **HUANCOR PERÚ S.A.C**, se verifica que, la ficha técnica presentada no cumple con las dimensiones requeridas en las especificaciones técnicas del presente procedimiento.

El Comité de Selección en mérito al numeral 81.2 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los términos de referencia, en ese sentido, las ofertas presentadas por los postores: CASTILLO LY CESAR AUGUSTO, MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA S.A.C, SERVICENTER PROYECTOS S.A.C, INVERSIONES TECNOLOGICAS LEDUCOM E.I.R.L, DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C, NORTH ORIENTAL S.A, VALDEZ ARBIETO RONY DANTE, BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L, FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C. se declaran **ADMITIDAS**.

3. Factores de Evaluación:

El comité de selección, procedió a determinar la oferta con el mejor puntaje, según los factores de evaluación enunciados en el capítulo IV de las bases, siendo el único factor de evaluación el precio, se otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula y detalle:

$$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$$

Donde:

I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Nº	POSTOR	OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJE ECONÓMICO	BONIFICACIÓN (5%) MYPE	PUNTAJE TOTAL GENERAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C	S/ 64,825.00	100.00	5.00	105.00	1°
2	NORTH ORIENTAL S.A	S/ 69,576.00	93.17	5.00	97.83	2°
3	MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA S.A.C	S/ 70,685.00	91.71	5.00	96.30	3°
4	INVERSIONES TECNOLOGICAS LEDUCOM E.I.R.L	S/ 77,500.00	83.65	5.00	87.83	4°
5	DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C	S/ 77,600.00	83.54	5.00	87.71	5°
6	BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L	S/ 80,100.00	80.93	5.00	84.98	6°
7	VALDEZ ARBIETO RONY DANTE	S/ 93,500.00	69.33	5.00	72.80	7°
8	CASTILLO LY CESAR AUGUSTO	S/ 96,450.00	67.21	5.00	70.57	8°



9	SERVICENTER PROYECTOS S.A.C	S/ 98,000.00	66.15	5.00	69.46	9°
---	-----------------------------	--------------	-------	------	-------	----

Es preciso señalar que los postores FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C y NORTH ORIENTAL S.A.C, han presentado su solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa, el mismo que ha sido verificado en el Registro Nacional de Micro y Pequeña Empresa – REMYPE.

4. Requisitos de calificación:

Conforme con lo indicado anteriormente, y conforme a lo indicado en el numeral 75.1 y 75.2 del RLCE, se procede a revisar la oferta presentada por el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según orden de prelación.

PRIMER LUGAR:

En virtud a lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y en las Bases Integradas, se procede a revisar los requisitos de calificación del postor que ocupó el primer lugar en orden de prelación.

Postor: FERRETERÍA CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C		DETALLE
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>FACTURACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Materiales sanitarios y/o accesorios, materiales para baños y/o accesorios sanitarios servicios higiénicos y/o materiales como griferías, ferretería en general.</p>	CUMPLE
	<p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	
SITUACION		CALIFICADO



En virtud a lo dispuesto en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y en las Bases Integradas, se procede a revisar los requisitos de calificación del postor que ocupó el segundo lugar en orden de prelación.

SEGUNDO LUGAR:

Postor: NORTH ORIENTAL S.A.C		DETALLE
Documentos para acreditar los requisitos de calificación		Cumple / No cumple
EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	<p>FACTURACIÓN</p> <p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 120,000.00 (Ciento Veinte Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Materiales sanitarios y/o accesorios, materiales para baños y/o accesorios sanitarios servicios higiénicos y/o materiales como griferías, ferretería en general.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 7 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	CUMPLE
	SITUACION	

De acuerdo a lo antes señalado, se tiene que las ofertas de los postores: **FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C** y **NORTH ORIENTAL S.A** son declaradas **CALIFICADAS**, al cumplir con acreditar los requisitos de calificación solicitados en el capítulo III de la sección específica de las bases conforme el Artículo 75° del Reglamento, por lo que corresponde otorgar la buena pro de conformidad al Artículo 76° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, concluyendo con la evaluación de ofertas.

De la evaluación se puede verificar que se cuenta con Dos (02) postores, en las que sus ofertas económicas superan el valor estimado y de acuerdo a la información obrante en el expediente de contratación, se cuenta con Certificación de Crédito presupuestario N° 00000004186-2023 por el valor estimado S/ 59,940.00 (Cincuenta y Nueve Mil Novecientos Cuarenta con 00/100 Soles).

Ahora bien, el numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, dispone que: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica otorgándole*



PERÚ

Ministerio de Cultura

un plazo máximo de dos (02) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud (...).”

5. Acuerdo tomado por unanimidad

Este colegiado luego de la evaluación realizada, toma los siguientes acuerdos:

- Declarar **ADMITIDAS** las ofertas de los postores: CASTILLO LY CESAR AUGUSTO, MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA S.A.C, SERVICENTER PROYECTOS S.A.C, INVERSIONES TECNOLOGICAS LEDUCOM E.I.R.L, DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C, NORTH ORIENTAL S.A, VALDEZ ARBIETO RONY DANTE, BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L, FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.
- Declarar **CALIFICADAS** las ofertas de los postores **FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C** y **NORTH ORIENTAL S.A.**
- Solicitar a los postores **FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C** y **NORTH ORIENTAL S.A.**, realice la evaluación de su oferta presentada y, de ser el caso, reduzca la misma, asegurando siempre que se puedan cumplir las obligaciones previstas en las bases integradas definitivas, para tal efecto otorgar un (1) día hábil.
- Postergar la Buena Pro de la **Adjudicación Simplificada N° 008-2023/MC “Adquisición de Fluxómetros para inodoro”** hasta contar con la respectiva ampliación presupuestal, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Se concluye el presente Acto, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad de los miembros del Comité de Selección.

 <p>Firmado digitalmente por GUEVARA LAVADO Eric Marco FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.06.2023 17:14:19 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por CORDOVA NEIRA Luciano FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.06.2023 17:38:46 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por MAMANI ESPILLICO Yudy Jhohana FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 06.06.2023 17:21:05 -05:00</p>
<p>Eric M. Guevara Lavado Primer Miembro</p>	<p>Luciano Córdova Neira Presidente del Comité</p>	<p>Yudy Mamani Espillico Segundo Miembro</p>



PERÚ

Ministerio de Cultura

ACTA

OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 008-2023/MC PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE FLUXÓMETROS PARA INODORO”

En la ciudad de Lima, a los 15 días del mes de junio, se reúnen los miembros del Comité de Selección del referido procedimiento de selección, en la sala de reuniones de la Oficina de Abastecimiento del Ministerio de Cultura designados mediante Formato N° 04 de designación del Comité de Selección N° 031-EC-2023 de fecha 17 de mayo del 2023, para efectos de dar cumplimiento al otorgamiento de la buena pro Adjudicación Simplificada N° 008-2023/MC.

El Comité se encuentra conformado por:

- | | |
|-----------------------------|----------------------|
| - Luciano Córdova Neira | Presidente (Titular) |
| - Eric marco Guevara Lavado | Miembro (Titular) |
| - Yudy Mamani Espillico | Miembro (Titular) |

1. Antecedentes:

1.1 Mediante Acta de fecha 06/06/2023, el Comité de Selección acordó lo siguiente:

- Declarar **ADMITIDAS** las ofertas de los postores: CASTILLO LY CESAR AUGUSTO, MULTINEGOCIOS INTERNACIONALES SUDAMERICA S.A.C, SERVICENTER PROYECTOS S.A.C, INVERSIONES TECNOLOGICAS LEDUCOM E.I.R.L, DISTRIBUIDORA YOHANA S.A.C, NORTH ORIENTAL S.A, VALDEZ ARBIETO RONY DANTE, BARDI IMPORTACIONES Y NEGOCIOS COMERCIALES E.I.R.L, FERRETERIA, CONSTRUCCION Y SERVICIOS S.A.C.
- Declarar CALIFICADAS las ofertas de los postores **FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C y NORTH ORIENTAL S.A.**
- Solicitar a los postores **FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C y NORTH ORIENTAL S.A.**, realice la evaluación de su oferta presentada y, de ser el caso, reduzca la misma, asegurando siempre que se puedan cumplir las obligaciones previstas en las bases integradas definitivas, para tal efecto otorgar un (1) día hábil.
- Postergar la Buena Pro de la **Adjudicación Simplificada N° 008-2023/MC “Adquisición de Fluxómetros para inodoro”** hasta contar con la respectiva ampliación presupuestal, conforme a lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

1.2 Mediante Informe N° 005-2023-OAB-LCN/MC de fecha 08/06/2023, el Comité de Selección solicitó a la Oficina de Operaciones y Mantenimiento, nos indiquen, si cuentan o no con Disponibilidad Presupuestal a fin de considerar válidas las ofertas presentadas por los postores que superan el valor estimado del ítem, conforme lo señalado en el Acta de fecha 06/06/2023.

1.3 Mediante Memorando N° 000412-2023-OPM/MC de fecha 09/06/2023, la Oficina de Operaciones y Mantenimiento señala que si cuenta con presupuesto adicional para cubrir el incremento ofertado por los postores FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C y NORTH ORIENTAL S.A.

1.4 Mediante Hoja de Envío N° 000234-2023-OP/MC de fecha 14 de junio del 2023 la oficina de Presupuesto remite a la Oficina de Abastecimiento la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 00004186-2023 en la cual se verifica la ampliación de la Certificación por un importe total de S/ 69,576.00 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 Soles).



PERÚ

Ministerio de Cultura

1.5 Mediante Resolución Directoral N° D0000136-2023-OGA/MC de fecha 15/06/2023 la Oficina General de Administración resuelve entre otros: “APROBAR al comité de selección a cargo de la Adjudicación Simplificada N° 008-2023/MC, para la “Adquisición de fluxómetros para inodoro”, el considerar válidas las ofertas económicas de los postores FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C y NORTH ORIENTAL S.A, por los montos de 64,825.00 (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco con 00/100 soles) y S/ 69,576.00 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos Setenta y Seis con 00/100 soles), respectivamente, al superar estos el valor estimado (...)”.

Conforme la aprobación realizada, el comité de selección se reunió para proseguir con los trámites correspondientes al procedimiento de selección.

Acuerdo tomado por unanimidad

El colegiado tomo los siguientes acuerdos:

- Otorgar la buena pro al postor FERRETERÍA, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS S.A.C. por el monto de S/. 64,825.00 (Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinticinco con 00/100 Soles).
- Publicar los resultados en el SEACE, conforme lo señalado en el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Adjuntar la documentación señalada en la presente acta.

Se concluye el presente Acto el mismo día y en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección suscriben la presente acta:

 <p>Firmado digitalmente por GUEVARA LAVADO Eric Marco FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.06.2023 16:19:09 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por CORDOVA NEIRA Luciano FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.06.2023 16:13:13 -05:00</p>	 <p>Firmado digitalmente por MAMANI ESPILLICO Yudy Johana FAU 20537630222 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 15.06.2023 16:47:14 -05:00</p>
<p>Eric M. Guevara Lavado Primer Miembro</p>	<p>Luciano Córdova Neira Presidente del Comité</p>	<p>Yudy Mamani Espillico Segundo Miembro</p>